

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000025

UNIDAD EJECUTORA : 003 REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001102

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
1.07.06.01 - Dirección De Prevención Y Solucion De Conflictos										
06/03/2026	0000000077	740880370034	MONITOR LED 23.8 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
06/03/2026	0000000077	740899560001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CON TECLADO INCORPORADO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
09/03/2026	0000000079	5001000050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270.00
09/03/2026	0000000080	198100020007	AUDIFONO (MENOR A 1/4 UIT)	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
1.07.06.03 - Sub. Dir. Neg. Colectiva, Insp. Seguridad										
09/03/2026	0000000081	740877000026	MONITOR A COLOR DE 23.8 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
09/03/2026	0000000081	740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.


2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración de Necesidad por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO
 SUB REGION PACIFICO


 Abog. Adan Alberto Zermal Prieto
 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ABASTECIMIENTO
 Y SERVICIOS MATERIALES


 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO
 Mg. LUIS ANTONIO VALVERDE CUEVA
 COP N° 27213
 GERENTE

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad